

Fecha de invitación: 28 de noviembre del 2023

Proceso: Compra menor

**Solicitud:**

En fecha veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0120 realizado para **Artículos farmacéuticos**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Items	Actividad Comercial	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Descripción	Especificación técnica
1	42142108	Paquete	50	Toallas sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con alas.</li> <li>• Absorbentes.</li> </ul>
2	42142609	Unidad	100	Jeringas 5CC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jeringa de plástico desechable con aguja.</li> <li>• Esterilizadas.</li> </ul>
3	42142609	Unidad	100	Jeringas 10CC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jeringa de plástico desechable con aguja.</li> <li>• Esterilizadas.</li> </ul>
4	14111609	Unidad	1	Rollo de papel de cubierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso médico.</li> <li>• Tamaño estándar.</li> <li>• Desechable.</li> <li>• Absorbente.</li> </ul>
5	42171917	Unidad	1	Botiquín para dispensario médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contener como mínimo lo siguiente:</li> <li>• Apósitos.</li> <li>• Algodón.</li> <li>• Campos estériles.</li> <li>• Gasas.</li> <li>• Guantes quirúrgicos estériles.</li> <li>• Material de sutura.</li> <li>• Soluciones antisépticas.</li> <li>• Tela adhesiva.</li> <li>• Vendas elásticas de diversas medidas.</li> <li>• Vendas de yeso.</li> </ul>
6	42222102	Unidad	1	Pie de suero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acero inoxidable.</li> <li>• Ruedas giratorias.</li> </ul>
7	42241701	Unidad	1	Tobillera de neopreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de neopreno.</li> </ul>
8	42241704	Unidad	1	Inmovilizador de muñeca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de neopreno.</li> <li>• Sujeción regulable en velcro.</li> </ul>
9	42311505	Unidad	12	Vendas de algodón elásticas de inmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de algodón con elastómeros.</li> </ul>
10	42311505	Unidad	12	Vendas de algodón elásticas de sujeción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de algodón con elastómeros.</li> </ul>
11	41111502	Unidad	1	Balanza para adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con varilla de altura en pulgadas y centímetros. La cubierta de la plataforma se debe retirar fácilmente para su limpieza.</li> <li>• Medición tanto en libras como en kilogramos.</li> </ul>
12	42241803	Unidad	1	Collarín rígido para adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulable que permita adaptar a medida la inmovilización cervical.</li> <li>• Que los mecanismos de cierre aseguren la estabilidad y el ajuste ergonómico.</li> </ul>
13	42182103	Unidad	1	Estetoscopio para adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pieza torácica de doble cabeza de acero inoxidable con anillo anti-frio.</li> <li>• Para adulto.</li> </ul>

**CONFIRMACIÓN PAGO AL DIA**  
 TSS DGII  
 06/12/23

*[Handwritten signature]*

**CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES**  
 06 DIC 2023  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

Items	Actividad Comercial	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Descripción	Especificación técnica
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Binaurales giratorios.</li> </ul>
14	42181601	Unidad	1	Esfigmomanómetro móvil adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esfigmomanómetro Aneroido Móvil MDF</li> <li>Manómetro de escala de 300 mmHg.</li> </ul>
15	42241704	Unidad	1	Inmovilizador de rodilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material neoprene.</li> </ul>
16	51191704	Unidad	3	Solución 9% salina 500ML	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de 500 ml.</li> </ul>
17	24111802	Unidad	1	Tanque de oxígeno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanque de oxígeno mediano 1700 litros que incluya: vaso humidificador, carro porta cilindro, mascarilla(s) para suministro de oxígeno y manómetro regulador desmontable.</li> </ul>

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Grupo Carol, SAS	101871865
Pro Pharmaceutical Peña, SRL	131211021
Productos Medicinales, SRL	101012803

En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente:

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Unique Representaciones, SRL	101562447

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsable	Unique Representaciones, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsable	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Incluido en nuestro registro
Compromiso Ético Proveedores	Cumple
Documento que acredite tiempo de entrega	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsable	Unique Representaciones, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes).	Cumple
Imágenes a color de los artículos cotizados (Ver descripción numeral 2. Descripción de los bienes y servicios).	Cumple



*[Handwritten signature]*

**Evaluación Oferta Técnica**

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue la siguiente:

Items	Descripción	Especificación técnica	Unique Representaciones, SRL	
1	Toallas sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con alas.</li> <li>• Absorbentes.</li> </ul>	No cotizó	
2	Jeringas 5CC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jeringa de plástico desechable con aguja.</li> <li>• Esterilizadas.</li> </ul>		
3	Jeringas 10CC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jeringa de plástico desechable con aguja.</li> <li>• Esterilizadas.</li> </ul>		
4	Rollo de papel de cubierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso médico.</li> <li>• Tamaño estándar.</li> <li>• Desechable.</li> <li>• Absorbente.</li> </ul>		
5	Botiquín para dispensario médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contener como mínimo lo siguiente:</li> <li>• Apósitos.</li> <li>• Algodón.</li> <li>• Campos estériles.</li> <li>• Gasas.</li> <li>• Guantes quirúrgicos estériles.</li> <li>• Material de sutura.</li> <li>• Soluciones antisépticas.</li> <li>• Tela adhesiva.</li> <li>• Vendas elásticas de diversas medidas.</li> <li>• Vendas de yeso.</li> </ul>		
6	Pie de suero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acero inoxidable.</li> <li>• Ruedas giratorias.</li> </ul>		Cumple
7	Tobillera de neopreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de neopreno.</li> </ul>		Cumple
8	Inmovilizador de muñeca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de neopreno.</li> <li>• Sujeción regulable en velcro.</li> </ul>		No cotizó
9	Vendas de algodón elásticas de inmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de algodón con elastómeros.</li> </ul>		
10	Vendas de algodón elásticas de sujeción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de algodón con elastómeros.</li> </ul>		
11	Balanza para adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con varilla de altura en pulgadas y centímetros. La cubierta de la plataforma se debe retirar fácilmente para su limpieza.</li> <li>• Medición tanto en libras como en kilogramos.</li> </ul>		Cumple
12	Collarín rígido para adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulable que permita adaptar a medida la inmovilización cervical.</li> <li>• Que los mecanismos de cierre aseguren la estabilidad y el ajuste ergonómico.</li> </ul>		No cotizó
13	Estetoscopio para adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pieza torácica de doble cabeza de acero inoxidable con anillo anti-frio.</li> <li>• Para adulto.</li> <li>• Binaurales giratorios.</li> </ul>		Cumple
14	Esfigmomanómetro móvil adulto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfigmomanómetro Aneroides Móvil</li> <li>• Manómetro de escala de 300 mmHg.</li> </ul>		Cumple
15	Inmovilizador de rodilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material neoprene.</li> </ul>		No cotizó
16	Solución 9% salina 500ML	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de 500 ml.</li> </ul>		

CONFIRMACION PAGO AL DIA  
 TSS DGII  
 FECHA: 06/12/23

TESORERIA DE LA SE  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 Santo Domingo, R.D.

CONTROL Y ANÁLISIS  
 06 DIC 2023  
 DE LAS OPERACIONES

Items	Descripción	Especificación técnica	Uniqe Representaciones, SRL
17	Tanque de oxígeno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanque de oxígeno mediano 1700 litros que incluya: vaso humidificador, carro porta cilindro, mascarilla(s) para suministro de oxígeno y manómetro regulador desmontable.</li> </ul>	No cotizó

**Evaluación Oferta Económica**

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará a un único oferente, luego del cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad requerida y el menor precio ofertado.

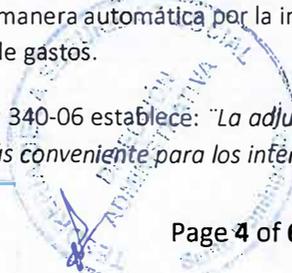
Item	Cant	Descripción	Uniqe Representaciones, SRL
			Precio Unitario
1	50	Toallas sanitarias	No cotizó
2	100	Jeringas 5CC	
3	100	Jeringas 10CC	
4	1	Rollo de papel de cubierta	
5	1	Botiquín para dispensario médico	3,100.00
6	1	Pie de suero	
7	1	Tobillera de neopreno	No cotizó
8	1	Inmovilizador de muñeca	
9	12	Vendas de algodón elásticas de inmovilización	
10	12	Vendas de algodón elásticas de sujeción	37,550.00
11	1	Balanza para adultos	
12	1	Collarín rígido para adulto	No cotizó
13	1	Estetoscopio para adulto	2,135.00
14	1	Esfigmomanómetro móvil adulto	31,975.00
15	1	Inmovilizador de rodilla	No cotizó
16	3	Solución 9% salina 500ML	
17	1	Tanque de oxígeno	

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la

**CONFIRMACION PAGO AL DIA**  
 TSS DGII  
 06/12/23



**CONTROL Y ANALISIS DE LAS OPERACIONES**  
 06 DIC 2023

calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compras No. TSS-DAF-CM-2023-0120 realizado para Artículos farmacéuticos.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 0120-2023 realizado para Artículos farmacéuticos, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Item	Cantidad	Descripción	Unique Representaciones, SRL			
			Precio unitario	Sub-Total	ITBIS	Total
6	1 /	Pie de suero	3,100.00 /	3,100.00 /	558.00	3,658.00
11	1 /	Balanza para adultos	37,550.00 /	37,550.00 /	6,759.00	44,309.00
13	1 /	Estetoscopio para adulto	2,135.00 /	2,135.00 /	384.30	2,519.30
14	1 /	Esfigmomanómetro móvil adulto	31,975.00 /	31,975.00 /	5,755.50	37,730.50

**Total= 88,216.80** ✓

por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y presentar la menor oferta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos.







SEGUNDO: Declarar como desierto los siguientes artículos por no tener oferentes:

Item	Cant	Descripción
1	50	Toallas sanitarias
2	100	Jeringas 5CC
3	100	Jeringas 10CC
4	1	Rollo de papel de cubierta
5	1	Botiquín para dispensario médico
7	1	Tobillera de neopreno
8	1	Inmovilizador de muñeca
9	12	Vendas de algodón elásticas de inmovilización
10	12	Vendas de algodón elásticas de sujeción
12	1	Collarín rígido para adulto
15	1	Inmovilizador de rodilla
16	3	Solución 9% salina 500ML
17	1	Tanque de oxígeno

TERCERO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

CUARTO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (06) de diciembre 2023.

Elaborado por:

*Isaira Soto*

Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:

*Elizabeth Nishez*

Elizabeth Nishez

En argada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:

*Marina Fiallo*

Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:

*José Israel del Orbe Antonio*  
José Israel del Orbe Antonio  
Director de Finanzas

